

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01

### ASISTENCIA TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO PREVIO DE VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO 99999901068 CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA DE TIERRA GRATA, MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

#### DATOS GENERALES

FECHA:	28 de noviembre de 2023
HORA:	10:00 am a 10:40 am horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Néstor Romero, Evaluador Líder del Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Daimer Pacheco, Ing. Apoyo de Planeación -Luis Moreno, Asesor del Alcalde -Yina Padilla, Grupo formulación de proyectos del Municipio de Manaure Balcón

#### OBJETO:

Acompañamiento a la entidad formuladora al proceso de revisión documental y de consideraciones previas al proceso de viabilización del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA DE TIERRA GRATA, MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR", generación de recomendaciones para la completitud técnica del proyecto a la luz de los requisitos de la resolución 0661 de 2019.

#### DESARROLLO:

Valor inicial del proyecto: \$ 10.322.960.224  
Estado: Revisión Documental preliminar  
Fecha de radicación: 18/05/2023  
Radicado inicial: 2023ER0065347

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Entidad formuladora: Alcaldía municipal  
Mecanismo de evaluación previsto: Por requerimientos

Se inicia la reunión agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes, que corresponde con el listado del encabezado.

Se informa en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto al cargue de los documentos en la plataforma de gestión documental. William Zambrano responsable de la revisión documental, informó que, teniendo en cuenta la información recibida el 17 de noviembre de 2023, se evidencia que la documentación del proyecto se presenta de manera incompleta impidiendo su ingreso al mecanismo de viabilización.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (técnicos, ambientales y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

En la reunión se explicó que el informe de interventoría debe venir firmado e indicar la profesión y matrícula profesional de la persona responsable. Esto acorde a lo establecido en la resolución 0661 de 2019.

En relación con el componente ambiental (PSMV y Permiso de Vertimientos) se solicita a los formuladores del proyecto, presentar el radicado o el trámite realizado ante la CAR.

Se manifiesta que el plano predial del proyecto, debe ajustarse acorde a lo contemplado en la resolución 0661 de 2019, en donde se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

En relación con el predio que se requiere para la construcción de la PTAR, el ingeniero Luis Moreno representante del municipio, manifiesta que a la fecha el predio se encuentra en proceso de compra por parte del Municipio y de acuerdo

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

con el Art. 48 de ley 1551 de 2012 se procederá con la acreditación de la posesión del mismo.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 30 de noviembre del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Luis Moreno, Asesor del Alcalde -Yina Padilla, Grupo formulación de proy, Municipio	25 de agosto de 2023

**FIRMAS:**

Anexos:

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga  
Fecha: 28/11/2023

**ANEXOS**

ENLACE DE LA GRABACIÓN

[https://teams.microsoft.com/#/meetingrecap/19:meeting\\_OTY2Mzk0YjEtZDc5NS00MzM2LTkwZDctZjcxYjI4MDg1OTlw@thread.v2?ctx=chat](https://teams.microsoft.com/#/meetingrecap/19:meeting_OTY2Mzk0YjEtZDc5NS00MzM2LTkwZDctZjcxYjI4MDg1OTlw@thread.v2?ctx=chat)

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

